



# **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE  
SALUD JALISCO**

## **BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-060-2023  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL  
EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL  
INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE  
MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP  
INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 69 numeral 3, de la **LEY** Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, los artículos 1, 2 y 3 de la **LEY** del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, artículos 4,5 y 8 fracción V, inciso a) y 27 fracción II, artículos 1, 2, 3, 4 punto 1 fracciones II, III, IV, V, VI, 23, 24, 34, 35, 47, 49, 55 fracción III, 59, 63, 69 y demás relativos de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 1, 2, 3, y demás aplicables de su Reglamento y los ordenamientos aplicables en materia; el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, a través de la Dirección de Gestión Administrativa y la Coordinación de Adquisiciones Constituidas en Unidad Centralizada de Compras, con domicilio en la calle Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO** de **CONTRATACIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recursos **ESTATALES (INGRESOS PROPIOS)** y **ESTATAL (FONDO DE PARTICIPACIONES NO CONDICIONADAS)** del **Ejercicio Presupuestal 2023** Partidas Objeto del Gasto **33104, 33604, 26105 y 34801**. El proceso se llevará de conformidad a lo establecido en las siguientes:

## B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

<b>APORTACIÓN CINCO AL MILLAR</b>	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
<b>BASES</b>	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
<b>COMITÉ</b>	Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
<b>CONTRATACIONES ABIERTAS</b>	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
<b>CONTRATO</b>	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>CONVOCANTE</b>	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la <b>LEY</b> .
<b>CONVOCATORIA</b>	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.
<b>ÁREA REQUIRENTE</b>	Subdirección General de Programas en Salud y Dirección de Rendición de Cuentas y Auditorías del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
<b>DIRECCIÓN</b>	Dirección de Gestión Administrativa del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
<b>DOMICILIO</b>	Dr. Baeza Alzaga Número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. y/o Calpulalpan Número 15, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
<b>EMPRESA PRO INTEGRIDAD</b>	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
<b>EMPRESA LOCAL</b>	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
<b>FALLO o RESOLUCIÓN</b>	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
<b>FONDO</b>	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>LEY</b>	<b>LEY</b> de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

<b>ÓRGANO DE CONTROL</b>	La Contraloría del Estado.
<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>	Órgano Interno de Control con domicilio en Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
<b>PARTICIPANTE o LICITANTE</b>	Persona Física o Jurídica que se registra y, participa en cualquiera de las etapas del procedimiento de adquisición, que de manera primordial presenta <b>PROPUESTA</b> o proposición.
<b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL <b>SECGSSJ-LCCC-060-2023</b> CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, "SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO".
<b>PROPUESTA o PROPOSICIÓN</b>	La <b>PROPUESTA</b> técnica y económica que presenten los <b>PARTICIPANTES</b>
<b>SOBRE</b>	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la <b>PROPUESTA</b> o <b>PROPOSICIÓN</b> del <b>PARTICIPANTE</b> en cuyo interior se presenta la <b>PROPUESTA</b> técnica y/o económica.
<b>PROVEEDOR o CONTRATISTA</b>	<b>PARTICIPANTE</b> Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
<b>REGLAMENTO</b>	Reglamento de la <b>LEY</b> de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>RUPC</b>	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
<b>SECGSSJ</b>	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. Ubicado en el portal <a href="https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree">https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree</a>
<b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b>	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Dirección de Gestión Administrativa a través de la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
<b>VENTANILLA</b>	Ventanilla ubicada en la Coordinación de Adquisiciones, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
<b>DESECHAMIENTO</b>	Al acto mediante el cual el Comité o el área Contratante o Requirente determinan que una <b>PROPUESTA</b> no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
<b>GRUPO/PAQUETE</b>	Al formado por dos o más consecutivos/progresivos en el procedimiento de licitación.
<b>PARTIDA/CONSECUTIVO</b>	Cada uno de los elementos que integran el/los bien(es)/servicio a adquirir.
<b>ALTERACIÓN DE DOCUMENTO</b>	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.
<b>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b>	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su <b>PROPUESTA</b> o proposición.
<b>REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN</b>	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el <b>FALLO</b> a su favor.
<b>FIRMA AUTÓGRAFA</b>	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante, su apoderado o representante legal.
<b>COMPRADOR / RESPONSABLE DEL</b>	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito a la Coordinación de Adquisiciones.

<b>PROCESO</b>	
<b>DICTAMEN TÉCNICO</b>	Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del servicio ofertado por los participantes plasmados en la <b>PROPUESTA</b> técnica.
<b>CONTRATO ABIERTO</b>	Instrumento legal a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados de la <b>RESOLUCIÓN</b> del <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> en el cual se establece el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse o las cantidades máximas y mínimas a contratar.
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria
<b>INFONAVIT</b>	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
(ACTOS)**

<b>ACTO</b>	<b>PERÍODO O DÍA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Aprobación de <b>CONVOCATORIA / BASES</b>	26 de octubre de 2023	A partir de las 16:25 horas	Auditorio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga Número 107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de <b>CONVOCATORIA / BASES</b>	26 de octubre de 2023	A partir de las 17:00 horas	<a href="https://sifssj.jalisco.gob.mx">https://sifssj.jalisco.gob.mx</a> y/o <a href="https://info.jalisco.gob.mx">https://info.jalisco.gob.mx</a>
Visita de Campo	Para este <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> <b>no</b> se requiere visita de campo.		
Recepción de preguntas	31 de octubre de 2023	Hasta las 14:00 horas	A través del correo electrónico: <a href="mailto:alejandro.orquiz@jalisco.gob.mx">alejandro.orquiz@jalisco.gob.mx</a> y/o en la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	03 de noviembre de 2023	De las 13:30 a las 13:59 horas	Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	03 de noviembre de 2023	A partir de las 14:00 horas	Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Entrega de Muestras Físicas	Para este <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> <b>no</b> se requiere muestra física.		
Registro para la Presentación de Propuestas.	07 de noviembre de 2023	De las 15:30 a las 15:59 horas	Auditorio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga Número 107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

Presentación y Apertura de Propuestas.	07 de noviembre de 2023	A partir de las 16:30 horas	Auditorio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga Número 107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
<b>FALLO O RESOLUCIÓN</b> de la convocatoria.	14 de noviembre de 2023	A partir de las 16:10 horas	<a href="https://info.jalisco.gob.mx">https://info.jalisco.gob.mx</a> y/o correo electrónico y/o Auditorio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga Número 107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

## 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la contratación del “**SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**” conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

1.1 El presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** será bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** únicamente para la **PARTIDA 3**, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, fracción I de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, considerando las cantidades mínimas y máximas establecidas en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
SERVICIO PARA SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE TIPO MAGNA, MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO	\$300,000.00	\$700,000.00

## 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La entrega de los servicios/bienes, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **ÁREA REQUERENTE**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los servicios o bienes, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la **ÁREA REQUERENTE** y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

### 2.1. LUGAR DE ENTREGA

NO APLICA

2.2. El **ÁREA REQUERENTE** podrá hacer cambios en las fechas de los servicios, sin costo extra a la **CONVOCANTE**, se le notificará al **PROVEEDOR ADJUDICADO** con un tiempo mínimo de 10 días naturales con anterioridad al evento.

## 3. TRAMITE DE PAGO.

I. El **PROVEEDOR** que resulte adjudicado deberá facturar los bienes o servicios a nombre del ORGANISMO, debiendo cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación en la materia, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado y especificando con exactitud la cantidad de los bienes o servicios con su precio unitario únicamente con dos decimales, en apego a lo establecido en el **CONTRATO** o **PEDIDO** respectivo, y preferentemente estipulará en dicha factura datos de identificación como el número de proceso de adjudicación, número de orden de compra, **PEDIDO** y/o número de **CONTRATO**. El **PROVEEDOR** deberá facturar por **PARTIDA**.

II. El **PROVEEDOR**, para el caso de bienes, tendrá la obligación de realizar la entrega en el almacén que corresponda, de conformidad con lo que se señala en la presente **CONVOCATORIA**, acompañado de la factura, la impresión del XML de dicha factura, formato de verificación de comprobante fiscal, PDF y XML en formato electrónico generado por el SAT, copia del estado de cuenta o documento bancario en el que se puedan apreciar con claridad los datos bancarios del proveedor, así como copia simple del **PEDIDO** u orden de compra, copia simple del **FALLO** o el **CONTRATO**, copia simple de la garantía de cumplimiento de obligaciones (cuando aplique) y, de ser el caso, cualquier otro documento que le sea requerido al **PROVEEDOR**, de acuerdo con la naturaleza de la contratación. Para el caso de servicios, el **PROVEEDOR** tendrá la obligación de realizar la entrega de los documentos señalados en este párrafo, directamente al **ÁREA REQUIRENTE**.

III. Para el caso de bienes, una vez concluida la recepción, el **PROVEEDOR** deberá entregar al **ÁREA REQUIRENTE** o a quien designe el **ORGANISMO**, para el trámite de pago, la documentación señalada en el párrafo anterior, debidamente firmada y sellada, acompañada del documento que acredite la recepción en el almacén que corresponda.

IV. Para el trámite de pago, el **ÁREA REQUIRENTE** entregará la siguiente documentación en el **ÁREA DE GLOSA**:

- Formato denominado "Solicitud de Pago".
- Oficio de petición del pago suscrito por el área requirente (en el cual se solicite el pago y se estipule la recepción del producto o servicio a entera satisfacción del área requirente).
- Factura sellada y firmada (impresión y archivo electrónico del PDF, XML y verificación del comprobante fiscal).
- **PEDIDO** u orden de compra original.
- Copia del **CONTRATO**.
- Copia de la garantía del cumplimiento de obligaciones (cuando sea el caso).
- Original de la entrada de almacén, incorporación patrimonial u hoja de consumo duradero (según corresponda).
- Evidencia y/o soporte documental que acredite la prestación del servicio o recepción del bien.
- Copia de la carátula del estado de cuenta o documento bancario en el que se pueda apreciar con claridad la cuenta bancaria a nombre del **PROVEEDOR** a la que se efectuará el pago.

V. La Dirección de Finanzas del Organismo procesará la revisión y validación del soporte documental y en su caso el trámite de pago.

Si el expediente (factura y resto del soporte documental) enviados para su pago presentan errores o deficiencias, el **ÁREA DE GLOSA** los devolverá al **ÁREA REQUIRENTE**, el área indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir, o bien subsanará dichos errores o deficiencias. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Dirección de Finanzas, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **CONTRATO**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **PROVEEDOR** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** de los bienes/servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

VI. El **ORGANISMO** efectuará el pago total en Moneda Nacional y dentro de los 30 días hábiles siguientes a la correcta presentación del expediente en el área de glosa del **ORGANISMO**. El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el **PROVEEDOR** adjudicado proporcione al **ORGANISMO**.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la LEY del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente

### 3.1. Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los bienes y/o prestación de los servicios. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

### 3.2 Impuestos y derechos

El **ORGANISMO**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

## 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **RUPC**, como lo establece el Capítulo III, de la **LEY**, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo **CONTRATO** dentro de los plazos y términos previstos en el **REGLAMENTO**, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del **CONTRATO**. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno, por lo que, no se celebrará **CONTRATO** con dicho **PARTICIPANTE** y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su **REGLAMENTO**; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores dependiente de la Secretaría de Administración.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica del **ORGANISMO** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, junta aclaratoria y la **PROPUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o del **ORGANISMO**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

## 5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración y manifiesto de interés en participar a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "**Solicitud de Aclaraciones**" y el **PARTICIPANTE** tendrá que enviarlas al correo electrónico [alejandro.orquiz@jalisco.gob.mx](mailto:alejandro.orquiz@jalisco.gob.mx) en formato Word establecido de conformidad al formato, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**, 63, 64 y 65 de su **REGLAMENTO**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta de aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES** en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**, de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la junta de aclaraciones, será **optativa** para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la junta de aclaraciones serán de observancia **obligatoria** para todos aquellos que presenten proposiciones, aun para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos, esto con fundamento en el artículo 64 del **REGLAMENTO**.

## 6. VISITA DE CAMPO.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** **no** se requiere visita de campo.

## 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **ORGANISMO** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes / servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular, Representante o Apoderado Legales, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de **un sobre cerrado** el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).



- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- l. El **PARTICIPANTE** que pretenda participar, deberá cotizar (establecer precio) para la totalidad de las partidas solicitadas de conformidad con el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, (Anexo Técnico), de las presentes **BASES**, mismo que formara parte de la **PROPUESTA** económica.

La falta de alguna de estas características será causal **desechamiento** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

#### 7.1. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf,, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la **PROPUESTA** no será causal de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

#### 7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas	Tope Máximo Combinado*

			Anuales (mdp)	
<b>Micro</b>	<b>Todas</b>	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
<b>Pequeña</b>	<b>Comercio</b>	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	<b>Industria y Servicios</b>	Desde 11 Hasta 50		95
<b>Mediana</b>	<b>Comercio</b>	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	<b>Servicios</b>	Desde 51 Hasta 100		250
	<b>Industria</b>	Desde 51 Hasta 250		
<b>*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%</b>				

## 8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN no se requiere muestra física.

## 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

### 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio del **ORGANISMO** en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107 Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas Bases, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente, y la **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**, de la que se desprenda que el **PARTICIPANTE** cuenta con domicilio fiscal en el estado de Jalisco, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

**EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL de manera OBLIGATORIA:**

- a) **Anexo 2. (Propuesta Técnica).** Transcripción textual y documentos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.**
  - **PARTIDA 1:** Copia simple de la constancia de acreditación para dictaminar estados financieros de entes públicos del Gobierno del Estado de Jalisco vigente, emitida por la Contraloría del Estado.
- b) **Anexo 3. (Propuesta Económica)**
- c) **Anexo 4. (Carta de Proposición).**
  1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d) **Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.**
  1. Presentar copia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).
  2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:
    - A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la **LEY** General de Sociedades Mercantiles.
    - B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de

administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

- C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
  - D. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE**.
  - E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
- A. Copia simple de acta de nacimiento.
  - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
  - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
  - D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.
- e) **Anexo 6.** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**).
- f) **Anexo 7.** (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).
- g) **Anexo 8.** (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.
- h) **Anexo 9** En los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.
- Manifiesto de Opinión de Cumplimiento.
  - Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
  - Constancia Emitida por el IMSS
- i) **Anexo 10.** (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT y constancia emitida por el INFONAVIT)
- j) **Anexo 11.** (Copia Identificación Oficial Vigente).
- k) **Anexo 12.** (Estratificación).
- l) **Anexo 13.** (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).
- m) **Anexo 14.** (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).
- n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

**La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.**

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **LEY** y 79 de su **REGLAMENTO**.

De conformidad con el artículo 79 del **REGLAMENTO** de la **LEY**, a la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué **PARTICIPANTE** correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una **PROPUESTA** conjunta.

#### 9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el “Manifiesto de Personalidad” anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar), y la **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**, de la que se desprenda que el **PARTICIPANTE** cuenta con domicilio fiscal en el estado de Jalisco, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en sobre cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el Encargado de la Dirección de Gestión Administrativa o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos uno miembros del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

#### 9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN** se adjudicará por **PARTIDA**, al **PARTICIPANTE** que cumpla con los requisitos legales, administrativos y Técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.

Una vez revisado y analizados los bienes a adquirir el **ÁREA REQUERENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. “Toda vez que los bienes a adquirir tienen características,

metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública y en el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA)** y oferte el precio más bajo (**PROPUESTA ECONÓMICA**), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

El **ÁREA REQUIRENTE** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUIRENTE**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

#### **9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE**

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 68 de la **LEY**, el **ORGANISMO** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su **REGLAMENTO**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

Para determinar el precio **no conveniente** o **no aceptable** se verificará que el precio del 100% de los consecutivos ofertadas no sean superiores al 10% ni inferiores al 40% del precio promedio de la investigación de mercado, la **CONVOCANTE** podrá declarar desiertos los consecutivos sin que implique que se declare desierto la totalidad de la partida, de conformidad a lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **LEY**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **REGLAMENTO**.

### **10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

La Dirección de Gestión Administrativa, o el funcionario que esta designe, o por conducto del comprador, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

### **11. COMUNICACIÓN.**

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE**

de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

## 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- h. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **LEY**, para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- l. Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- n. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- o. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- p. Si el **PARTICIPANTE** no oferta la totalidad de las partidas solicitadas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
- q. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

## 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al Gobierno del Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **AREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

#### 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la Dirección de Gestión Administrativa ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

#### 15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de adquisición sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

#### 16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

El día **14 de noviembre de 2023 a partir de las 16:10 horas**, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en el **ORGANISMO** ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente, o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 Carta de Proposición.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en el tablero de notificaciones de la **COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES**, durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **LEY**.

## 17. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal del **ORGANISMO** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

## 18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE por medio que esta disponga** y firmar el **CONTRATO** en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN**, conforme al numeral 16 de las presentes **BASES**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, esto de conformidad con el artículo 76 de la **LEY**. El **CONTRATO** podrá ser modificado de acuerdo con lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **LEY**.

La persona que deberá acudir a la firma del **CONTRATO** tendrá que ser el Representante Legal y/o Apoderado Legal con facultades para contratar y obligarse, que se encuentre registrado como tal en el Padrón de Proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).



El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección Jurídica del **ORGANISMO**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, **EL ORGANISMO** por medio de la **Dirección de Gestión Administrativa a través de la Coordinación de Adquisiciones**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

Si el monto máximo adjudicado resulta igual o inferior a trescientos UMA'S, la CONVOCANTE emitirá un **PEDIDO** u Orden de compra sin necesidad de elaborar el instrumento contractual.

## 19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil a la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2023 o a la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del **CONTRATO**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud del **ORGANISMO** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

Para el tiempo de entrega de bienes y/o realización del servicio objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

## 20. ANTICIPO.

No aplica.

## 21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

### 21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el termino establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, para su liberación el **PROVEEDOR** deberá presentar en la **COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES** una solicitud de liberación mediante escrito libre en el que señale razón social o nombre de la persona física, número y nombre del procedimiento de contratación, número de contrato, número de fianza, monto además deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo firmado por el representante legal.

La **COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES** será la encargada de notificar al **ÁREA REQUIRENTE** la solicitud de liberación, la Dirección de Gestión Administrativa del Organismo emitirá el oficio de liberación de garantía de

cumplimiento y/o de anticipo una vez que el **ÁREA REQUIRENTE** emita la carta de entera satisfacción a la **COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES**.

## 22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir el **PEDIDO** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **ORGANISMO** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total del **PEDIDO** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte del **ORGANISMO** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

## 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada del **ORGANISMO**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el <b>CONTRATO</b> a criterio del <b>ORGANISMO</b>

## 24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ORGANISMO** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el **ORGANISMO**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

## 25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

## 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto ([www.imss.gob.mx/buzonimss](http://www.imss.gob.mx/buzonimss)), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la Secretaría de Administración, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

## **27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.**

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

## **28. INCONFORMIDADES**

Ante el Órgano Interno de Control en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga 107, colonia centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, o la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

## **29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.**

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**. En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** o **PEDIDOS** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;

5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

### **30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.**

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Dirección de Finanzas del ORGANISMO en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021

**Guadalajara, Jalisco; 26 de octubre del 2023.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALU JALISCO”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
<p><b>Anexo 2. (Propuesta Técnica).</b> Transcripción textual y documentos solicitados en el <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PARTIDA 1:</b> Copia simple de la constancia de acreditación para dictaminar estados financieros de entes públicos del Gobierno del Estado de Jalisco vigente, emitida por la Contraloría del Estado.</li> </ul>	a)		
<b>Anexo 3. (Propuesta Económica).</b>	b)		
<p><b>Anexo 4. (Carta de Proposición).</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.</li> </ol>	c)		
<p><b>Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).</li> <li>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la <b>LEY</b> General de Sociedades Mercantiles.</li> <li>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</li> <li>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</li> <li>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b>.</li> <li>E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.</li> </ol> </li> <li>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Copia simple de acta de nacimiento.</li> <li>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</li> <li>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b>.</li> </ol> </li> </ol>	d)		

D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.			
<b>Anexo 6.</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> ).	<b>e)</b>		
<b>Anexo 7.</b> (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	<b>f)</b>		
<b>Anexo 8.</b> (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa), en los términos del numeral 25 de las presentes <b>BASES</b> .	<b>g)</b>		
<b>Anexo 9.</b> En los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b> . <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifiesto de Opinión de Cumplimiento.</li> <li>• Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.</li> <li>• Constancia Emitida por el IMSS.</li> </ul>	<b>h)</b>		
<b>Anexo 10.</b> (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT y constancia emitida por el INFONAVIT).	<b>i)</b>		
<b>Anexo 11.</b> (Identificación Oficial Vigente). Copia	<b>j)</b>		
<b>Anexo 12.</b> (Estratificación).	<b>k)</b>		
<b>Anexo 13.</b> (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	<b>l)</b>		
<b>Anexo 14.</b> (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	<b>m)</b>		
<b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el <b>numeral 21</b> de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15</b> .	<b>n)</b>		

## SOLICITUD DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La <b>CONVOCATORIA</b> no estará a discusión en la <b>Junta de Aclaraciones</b> , ya que el objetivo de esta es <b>EXCLUSIVAMENTE</b> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la <b>CONVOCATORIA</b> .
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <b>en formato digital en Word</b> .
De conformidad al artículo 63 de la <b>LEY</b> de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, <b>manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> lo siguiente: <b>Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ.</b>	
Licitante: Dirección: Teléfono: Correo: No. De <b>PROVEEDOR</b> : (Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado) Firma:	

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2023.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.

AT’N: Lic. Maribel Becerra Bañuelos  
Directora de Gestión Administrativa

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la **PROPUESTA** en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Nota:** en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien recibe el poder



**ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Los **SERVICIOS** por contratar mediante la presente licitación, son los que se señalan en la tabla siguiente:

El presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN** se adjudicará por **PARTIDA**, al **PARTICIPANTE** que cumpla con los requisitos legales, administrativos y Técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022	SERVICIO	1

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>
2	TARJETA SINBA-SIS-PF-P	SERVICIO	200,000	PIEZAS

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRESUPUESTO MÍNIMO</b>	<b>PRESUPUESTO MÁXIMO</b>
3	SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE TIPO MAGNA MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO	SERVICIO	1	\$300,000.00	\$700,000.00

<b>PARTIDA</b>	<b>ÁREA REQUERENTE</b>
1	DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y AUDITORÍAS
2	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD
3	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD

# ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 1



Tel: (33) 3030 5000  
Dr. Baeza Alzaga #107  
Colonia: Centro, Guadalajara, Jalisco.  
México

## ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

### SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

#### ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.

a) A la conclusión del trabajo de Dictaminación, se deberá emitir la opinión por la revisión a los siguientes Estados Financieros:

- I. **Estados Contables:**
  - a. Estado de situación financiera;
  - b. Estado de actividades;
  - c. Estado de cambios en la situación financiera
  - d. Estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio;
  - e. Estado de flujos de efectivo;
  - f. Estado analítico del activo;
  - g. Estado analítico de la deuda y otros pasivos;
  - h. Informe sobre pasivos contingentes;
  - i. Notas a los estados financieros;
- II. **Estados Presupuestarios:**
  - a. Estado analítico de Ingresos
  - b. Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos
    - i. Por clasificación administrativa
    - ii. Por clasificación económica (tipo de gasto)
    - iii. Por clasificación por objeto del gasto
    - iv. Por clasificación funcional
  - c. Endeudamiento neto
  - d. Intereses de la deuda
  - e. Indicadores de postura fiscal
- III. **Informes Programáticos:**
  - a. Gasto por categoría programática
  - b. Programas y proyectos de inversión
  - c. Indicadores de Resultados
- IV. **Información Patrimonial:**
  - a. Relación de bienes muebles
  - b. Relación de bienes inmuebles
  - c. Relación de cuentas bancarias e inversiones

b). - Evaluación del Cumplimiento de la siguiente Legislación:

- 1) Evaluación del cumplimiento del Marco Fiscal Federal (Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y demás aplicables)
- 2) Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- 3) Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable).
- 4) Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicio del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal (de resultarle



Página 1 de 4



aplicable).  
5) Ley de Compras  
Gubernamentales, Enajenaciones y  
Contratación de Servicios del Estado de

- Jalisco y sus Municipios y su Reglamento para el Poder Ejecutivo.
- 6) Ley General de Contabilidad Gubernamental.
  - 7) Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
  - 8) Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.
  - 9) Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones del OPD, de acuerdo con lo estipulado en el documento que le dio origen, ya sea (Decreto, Ley de Creación o Contrato).
  - 10) Reglamentación Interna en materia financiera.

Dentro de su metodología de trabajo el PARTICIPANTE deberá considerar lo siguiente:

- a. Condiciones Generales de Trabajo.
- b. Manuales de Puestos y Organización, así como cualquier otro ordenamiento legal a que esté sujeto el Organismo.
- c. Verificación de que las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, estén acordes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento para el Poder Ejecutivo, así como verificar que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.
- d. Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.
- e. Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el máximo órgano de gobierno del "OPD".
- f. Y la Demás Normatividad Aplicable.

ESTOS TRABAJOS SOLO SERÁN ADJUDICADOS A UN SOLO DESPACHO, POR LO QUE EL DESPACHO ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR POR SEPARADO UN INFORME ESPECÍFICO POR CADA UNO DE LOS NUMERALES INDICADOS EN EL INCISO b) DE ESTE MISMO PUNTO, INDICANDO LA METODOLOGÍA PROCEDIMIENTO Y ALCANCE, UTILIZADOS PARA CERCORARSE DEL CABAL CUMPLIMIENTO, MANIFESTANDO LOS EFECTOS, Y LA CONCLUSIÓN DE CADA UNO.

Información Básica para preparación de la propuesta económica.

- El Organismo cuenta con 13 Regiones Sanitarias, 587 Centros de Salud, 10 Hospitales Regionales, 15 Hospitales Comunitarios, 5 Unidades Especializadas de Atención Obstétrica y Neonatal (UEAON) y 7 Institutos y Hospitales Generales.
- Se cuenta con una plantilla de 19,088 personas distribuidas en las diferentes Regiones, Hospitales, Centros de Salud, Centros Comunitarios, UEAON, Institutos y Oficinas Centrales.
- En el efectivo y equivalentes, consideran las cuentas de Bancos/Tesorería e Inversiones Temporales (por hasta tres meses), mismas que al 31 de diciembre de 2022 reflejan un saldo de \$1,706,031,694 integrados de la siguiente manera:

Bancos/Tesorería	\$	1,661,645,676.66
Inversiones Temporales	\$	44,256,314.60
Depósitos de Fondos de terceros	\$	129,702.24
	\$	<u>1,706,031,693.50</u>

- En Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes se consideran las cuentas por Cobrar, Deudores Diversos, Ingresos por Recuperar y Deudores por Anticipos de la Tesorería, todos ellos a corto plazo, mismas que al 31 de diciembre de 2022 reflejan un saldo de \$1,702,027,112 de la siguiente manera:

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$	137,349,352.40
Deudores Diversos a Corto Plazo	\$	1,558,598,831.60
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$	227,269.67
Deudores por Anticipos de la Tesorería Corto Plazo	\$	5,851,658.53
	\$	<u>1,702,027,112.20</u>



- En lo referente a Bienes o Servicios a Recibir, se consideran las cuentas de

Anticipos por Adquisición de Bienes o Servicios, Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Muebles y Anticipos a Contratistas por Obras Públicas, mismas que al 31 de diciembre de 2022 reflejan un saldo de \$81,310,644.25, y se integra de la siguiente manera:

Anticipos por Adquisición de Bienes o Servicios a Corto Plazo	\$ 9468,981.91
Anticipos por Adquisición de Bienes Muebles a Corto Plazo	\$ 6,864,656.60
Anticipos a Contratistas por Obras Públicas	\$ 64,977,005.74
	<u>\$ 81,310,644.25</u>

- Los Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo considera las cuentas de Inventarios y Almacenes, mismas que al 31 de diciembre de 2022 reflejan un saldo de \$1,010,850,487.32 de la siguiente manera:

Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 692,695,912.02
Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 46,007,993.88
Otros	\$ 272,146,581.42
	<u>\$ 1,010,850,487.32</u>

En el rubro de Almacenes, se maneja un sistema de Costeo Unitario de Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS), en virtud de la naturaleza de la mayoría de los insumos del Sector Salud, que cuentan con un lote de identificación y una fecha de caducidad, por lo que este sistema asegura la distribución y uso en las mejores condiciones. Es importante puntualizar que la estructura del Sector Salud obliga al manejo de Almacenes en el interior del Estado mediante una estructura de Regiones Sanitarias y Hospitales; adicionalmente de las farmacias que distribuyen el medicamento en cualquier unidad de salud. Cabe señalar que actualmente la Dirección de Recursos Materiales, se encuentra trabajando en la concentración de los Almacenes, con el fin de unificar la totalidad de la información en Almacén Central de los diversos almacenes y a su vez contar con un sistema informático que permita realizar el control de cada uno de los almacenes dependientes de este OPD.

- Los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se integran por los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles, Activos Intangibles y Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada, mismas que al 31 de diciembre de 2022 reflejan un saldo neto de \$4,652,732,901.06, de la siguiente manera:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 3,164,342,931.19
Bienes Muebles	\$ 4,537,610,365.93
Activos Intangibles	\$ 19,938,831.77
Depreciación, Deterioro y Amortización	\$ 3,069,159,227.83
	<u>\$ 4,652,732,901.06</u>

- La Depreciación del Ejercicio 2022, se registra únicamente considerando la del ejercicio citado, en virtud de que la Dirección de Recursos Materiales está en proceso de depuración de Inventarios en función de los Criterios establecidos por el CONAC, así como la gestión de las autorizaciones correspondientes para proceder a la actualización de los valores de Inventarios de Bienes Muebles, Inmuebles, Activos Intangibles y Depreciación y Amortización Acumulada en los Registros Contables.

Los criterios definidos para el cálculo de las depreciaciones, se realizó conforme a los porcentajes establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- El Pasivo Circulante del Organismo se reporta básicamente en las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, Fondos y Bienes de Terceros en Garantía, Provisiones a Corto Plazo, Cuentas por pagar a largo plazo, al 31 de diciembre de 2022, ascienden a \$2,763,569,737 de la siguiente manera:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$
	2,763,487,903.88
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$ 81,833.12
Provisiones a Corto Plazo	-
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-
	<u>\$ 2,763,569,737</u>

- Los Ingresos de Gestión están integrados por los conceptos de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, Participaciones y Aportaciones, Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas, mismas que al 31 de diciembre de 2022 reflejan un monto de \$13,340,481,277, de la siguiente manera:

Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 3,625,348
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 27,503,808
Participaciones y Aportaciones	\$ 5,800,805,384
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 7,508,546,737
	<u>\$ 13,340,481,277</u>

- Los Otros Ingresos y Beneficios integrados por los conceptos de Ingresos Financieros y Otros Ingresos y Beneficios Varios, mismos que al 31 de diciembre de 2022 reflejan un monto de \$95,312,379, de la siguiente manera:

Ingresos Financieros	\$ 87,606,581
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 7,705,798
	<u>\$ 95,312,379</u>

**Tiempo de entrega del Servicio:** El servicio objeto de la presente se deberá realizar a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre.

El proveedor deberá presentar copia simple de la constancia de acreditación para dictaminar estados financieros de entes públicos del Gobierno del Estado de Jalisco **vigente**, emitida por la Contraloría del Estado.

## ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 2

<b>Descripción General del Bien/Servicio:</b>
<b>Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión</b>
<b>Descripción adicional: Tarjeta SINBA-SIS-PF-P</b>

### PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y ANTICONCEPCIÓN

<b>Descripción Técnica del Bien/Servicio:</b>	Impresión de tarjeta para el control de usuarias (os) de anticonceptivos; formato SINBA-SIS-PF-P versión 2023 con las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impresión: a 1 tinta (color negro) frente y vuelta</li> <li>2. Tamaño: 21.5 x 14 cms (media carta)</li> <li>3. Peso: 180 grs</li> <li>4. Tipo de papel: cartulina bristol</li> </ol>
<b>CANTIDAD</b>	Impresión de 200, 000 piezas
<b>Presentación del Bien/Servicio</b>	Servicio de impresión

Solicitud: 1014-R

Dependencia: Servicios de Salud

4 de octubre de 2023

Descripción del trabajo: Tarjeta para el control (formato SINBA-SIS-PF-P)

**ESPECIFICACIONES**

**1) Tarjeta para el control (formato SINBA-SIS-PF-P)**

<b>Cantidad:</b>	200,000 piezas	<b>Medida:</b>	21.5 x 14 cms (media carta)
<b>Material:</b>	Cartulina bristolde 180 grs.	<b>Impresión:</b>	Offset 1 x o tintas
<b>Terminado:</b>	Determinado por la Dependencia		



**ESTADO**

La muestra presenta los datos técnicos correctos.  
La dependencia deberá seguir con el trámite correspondiente en el área de Comunicación Social.



**AUTORIZADA TÉCNICAMENTE**

## TARJETA PARA CONTROL DE USUARIOS(S) DE ANTI CONCEPTIVOS

SINBA-SIS-PC-P

NOMBRE DE LA UNIDAD \_\_\_\_\_

CLUES \_\_\_\_\_

JURISDICCION SANITARIA \_\_\_\_\_

ENTIDAD FEDERATIVA \_\_\_\_\_

### I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

INSABI:

ENTIDAD DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
dd mm aaaa

EDAD:

EXPEDIENTE:

NOMBRE (S) \_\_\_\_\_ APELLIDO PATERNO: \_\_\_\_\_

APELLIDO MATERNO: \_\_\_\_\_

SEXO: MUJER  HOMBRE  CURP

¿DECLARA PERTENECE A ALGÚN PUEBLO INDÍGENA? SÍ  NO

¿SE AUTODENOMINA AFROMEXICANO? SÍ  NO

¿TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD? SÍ  NO

¿ES MIGRANTE? SÍ  NO

**(A)** ESCOLARIDAD:  **(B)** ESTADO CIVIL:  OCUPACIÓN: \_\_\_\_\_

DOMICILIO PRIMARIO \_\_\_\_\_

OTRO DOMICILIO \_\_\_\_\_

TELÉFONO: FIJO

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

### II. DATOS GINECOOBSTETRICOS

ANTECEDENTES OBSTÉTRICOS: PARTOS  CESÁREAS  ABORTOS  NINGUNO

TOTAL DE HIJAS E HIJOS NACIDOS VIVOS:  EDAD AL PRIMER EMBARAZO (AÑOS CUMPLIDOS):

FECHA DEL ÚLTIMO EVENTO OBSTETRICO: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

¿DESEA TENER MÁS HIJOS? SÍ  NO  NO SABE

### III. ENFERMEDADES DIAGNOSTICADAS

DIABETES MELITUS:  HIPERTENSIÓN ARTERIAL:  SOBREPESO/OBESIDAD:  CARDIOPATÍA:  NEFROPATÍA:  NO SABE:  NINGUNA

CÁNCER DE MAMA:  CÁNCER CERVICOUTERINO:  OTRA:  ESPECÍFICAMENTE: \_\_\_\_\_

ANVERSO

SIC 2012

**TARJETA PARA CONTROL DE USUARIAS(OS) DE ANTICONCEPTIVOS**

SIMBA-SIS-PF-P

**IV. MÉTODO ANTICONCEPTIVO**

PRIMER MÉTODO: \_\_\_\_\_ SEGUNDO MÉTODO: \_\_\_\_\_

FECHA DE INICIO: dd / mm / aaaa FECHA DE INICIO: dd / mm / aaaa

**V. FECHA DE CONSULTA Y PRÓXIMA CITA**

FECHA DE CONSULTA: CLAVE DEL MÉTODO **(C)** CANTIDAD OTORGADA: FECHA DE PRÓXIMA CITA: OBSERVACIONES: ACEPTA VISITA DOMICILIARIA: SI  NO  RESULTADO **(D)**

**VI. VISITAS DOMICILIARIAS**

FECHA DE CONSULTA	CLAVE DEL MÉTODO <b>(C)</b>	CANTIDAD OTORGADA	FECHA DE PRÓXIMA CITA	OBSERVACIONES	FECHA DE LA VISITA	ACEPTA VISITA DOMICILIARIA	RESULTADO <b>(D)</b>
/ /							
/ /							
/ /							
/ /							
/ /							
/ /							
/ /							
/ /							
/ /							
/ /							
/ /							
/ /							
/ /							
/ /							
/ /							
/ /							
/ /							
/ /							
/ /							
/ /							

**Catálogos de códigos de las variables a registrar según el campo de respuesta.**

**(A) Escolaridad:**

0	Ninguno
1	Primaria incompleta
2	Primaria completa
3	Secundaria incompleta
4	Secundaria completa
5	Bachillerato incompleto
6	Bachillerato completo
7	Técnico
8	Profesional o más

**(B) Estado civil:**

1	Soltera(o)
2	Casada(o)
3	Unión libre
4	Separada(o)
5	Divorciada(o)
6	Vidua(o)

**(C) Método anticonceptivo:**

0	Ninguno	9	Preservativo masculino
1	Hormonal oral	10	Preservativo femenino
2	Injectable mensual	11	Tradicional
3	Injectable bimestral	12	DIU medicado
4	Injectable trimestral	13	Parche dérmico
5	Dispositivo intratérmino (DIU)	77	Otro
6	Implante subdérmico	Especifique: _____	
7	OTB		
8	Vasectomía		

**(D) Resultado de la visita**

1	Deseo de embarazo
2	Acudirá al centro de salud
3	Cambio de domicilio
4	Fallecimiento
5	Otro
Especifique _____	

REVERSO

**Tiempo y lugar de entrega:** El proveedor adjudicado deberá de entregar muestra física para la aprobación del área requirente a más tardar 3 días hábiles a partir de la fecha de inicio del contrato y tendrá 20 días hábiles a partir del visto bueno por parte del área para la entrega de la totalidad de lo solicitado.

El lugar de entrega es en las oficinas del área requirente con domicilio en Dr. Baeza Alzaga #107, colonia centro, Guadalajara, Jalisco.



## ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 3

1. Un máximo de 50 monederos electrónicos (tarjetas plásticas con chip integrado, las cuales deberán contar con máxima aceptación en estaciones de servicio a nivel local y estatal, mediante aceptación en terminal bancaria o punto de venta. Deberán contar con medidas y especificaciones de seguridad para su identificación y uso, se ligará el número de tarjeta con la Región Sanitaria. Deberá permitir la administración de saldos en línea, con respaldo informático integrado. Contar con la posibilidad de restringir horarios y montos de transacciones por tarjeta. La tarjeta opera bajo el esquema de pago de consumo de gasolina magna. Se tenga la opción de realizar corte diario de consumo por Región Sanitaria, fecha, hora, localización de la carga, identificación de la terminal o punto de venta, cantidad de litros y monetaria, así como historial de saldos por tarjeta.
2. Firma electrónica a través de un Número de Identificación Personal (NIP) de cuatro dígitos.
3. Plástico PVC con chip integrado
4. Las tarjetas deberán de ser entregadas en físico por el PARTICIPANTE en las oficinas que ocupa la Jefatura de **Vectores y Zoonosis** del OPD Servicios de Salud Jalisco, teniendo de por medio acuse de recibo de las mismas, estableciendo la fecha de recepción, y estar debidamente firmado y sellado por la CONVOCANTE.
5. El PARTICIPANTE en caso de resultar adjudicado dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la emisión del fallo, contará con una cuenta concentradora, para traspasos en línea, la cual permitirá realizar las siguientes operaciones en línea:
  - Traspasos en línea
  - Traspasos de concentradoras a tarjetas
  - Traspasos de tarjetas a concentradora
  - Traspasos entre tarjetas
  - Cargo de saldo por diferentes montos a cada tarjeta
  - Cargas masivas a las tarjetas por grupo de montos iguales
  - Consulta de solicitudes.
6. EL PARTICIPANTE deberá de contar con mecanismos de prevención de fraudes para garantizar la protección de los saldos de las tarjetas, indicar las actividades y estructura interna tendientes a la prevención de los mismos.
7. Por cada transacción efectuada con el dispositivo electrónico (tarjeta), se emitirá un comprobante de consumo (ticket) que contenga los siguientes datos como mínimo:
  - Número de tarjeta electrónica utilizada para realizar la carga.
  - Fecha (año, mes, día y hora).
  - Cantidad de litros.
  - Importe en pesos.
  - Nombre y número de estación de servicio.
  - Tipo de combustible suministrado.
8. La tarjeta electrónica deberá de tener cobertura en el Estado de Jalisco.
9. Deberá de anexas al directorio de establecimientos de servicio en medio de almacenamiento USB en formato Excel, el directorio de establecimientos donde se aceptan las tarjetas electrónicas, y avisar con 24 horas de anticipación cualquier cambio en las mismas.
10. El PARTICIPANTE deberá manifestar que cuenta con un sistema de consulta vía telefónica las 24 horas y los 365 días del año, además de contar con un portal de internet, a través de los cuales se pueda efectuar consulta de saldos, movimientos, estados de cuenta, así como, poder realizar reportes en caso de pérdida o de robo.
11. El PARTICIPANTE deberá contar con una aplicación o plataforma digital para el uso de administradores y usuarios.
12. El PARTICIPANTE deberá acreditar que cuenta con un sistema de plataforma online, con protocolos de seguridad para que el administrador designado por la CONVOCANTE pueda realizar:
  - Revisiones de los consumos de gasolina de cualquier tipo de vehículo que permita mantener de manera centralizada y con el nivel de detalle deseado toda la información correspondiente a cada compra de gasolina de cada uno de los vehículos y/o usuarios.

- Asignar, aumentar, disminuir, activar y desactivar saldos.
  - Selección y modificación del tipo de combustible.
  - Modificar información en relación con las Regiones Sanitarias, para cada tarjeta y tipo de gasolina.
  - Bloqueo temporal de la tarjeta.
  - Cancelar tarjeta de forma inmediata por robo o extravió.
  - Solicitar nuevas tarjetas.
  - Opción de estructurar en niveles de agrupaciones las tarjetas y/o usuarios del sistema.
  - Cambio de clave de acceso web.
  - Límite de litros/monto y cantidades de carga por periodo.
  - Importe mensual asignado.
  - Validación de montos mínimos y máximos por consumo.
  - Validación de NIP en sistema y terminales de compra.
  - Lugares autorizados para consumo.
  - El sistema deberá de contar con un amplio modulo para generar reportes exportables a Excel y PDF, de movimientos de tarjetas, saldos, cancelaciones, bajas, altas, depósitos y cualquier movimiento relacionado con las mismas, así como dispersiones a la cuenta concentradora.
  - El sistema deberá de contar con la capacidad para realizar movimientos masivos al mismo tiempo que otras actividades.
  - Brindar la capacitación en forma presencial o virtual al personal que designe el OPD Servicios de Salud Jalisco para el correcto envío de los archivos de carga de saldo, solicitudes de cuenta y cancelación de cuentas, así como de cualquier actividad relacionada con el proceso de carga, descarga o dispersión de combustible.
13. Las tarjetas electrónicas deberán de tener una vigencia a partir del día hábil siguiente de la publicación y notificación del **FALLO** hasta el 31 de diciembre del 2023.
  14. No tendrá costo alguno para la CONVOCANTE.
  15. Se deberá de contar con un stock disponibles de tarjetas.
  16. De \$1,000.00 (Unos mil pesos 00/100 M.N.) por cada día hábil de retraso en la primera entrega de tarjetas para usuarios, hasta el cumplimiento a entera satisfacción del CONVOCANTE. Misma pena convencional para la entrega de tarjetas adicionales y reposiciones que solicite el CONVOCANTE.
  17. Por atraso en la fecha de dispersión de saldos a las tarjetas electrónicas del 1% (uno por ciento) del valor total de cada entregable.
  18. En caso de transacciones de compra no aceptadas en los establecimientos afiliados conforme al directorio, el 5% (cinco por ciento) del monto total no aceptado.
  19. El proceso de facturación deberá ser de la siguiente manera:
    - A. El administrador del sistema solicita el recurso a dispersar al PARTICIPANTE adjudicado mediante cuenta de correo electrónico oficial.
    - B. El PROVEEDOR adjudicado dispersa el recurso en la cuenta concentradora, la primera dispersión se realizará dentro de los primeros 5 días naturales a partir del día hábil siguiente de la publicación y notificación del FALLO y las subsecuente serán a petición de la CONVOCANTE.
    - C. La CONVOCANTE, una vez recibida la dispersión a la cuenta concentradora, realizará las dispersiones de los saldos en las tarjetas electrónicas, según la necesidad operativa del OPD Servicios de Salud Jalisco.
    - D. El proveedor concentra en un informe todas las transacciones realizadas dentro del periodo del mes calendario por fecha y hora de la transacción, y deberán ser remitidas vía correo electrónico a la CONVOCANTE.
    - E. El proveedor emite la factura y estado de cuenta de las transacciones de carga realizadas durante el periodo antes señalado.
  20. Un máximo de 50 tarjetas electrónicas será la cantidad estimada que el proveedor deberá de expedir sin costo extra, estas podrán ser personalizadas, además entregará tarjetas electrónicas de stock para no interrumpir las actividades, en caso de solicitarlas la CONVOCANTE.
  21. En caso de reposiciones o actualizaciones del monedero deberá de ser sin costo adicional y entregados en un máximo de 5 (cinco) días hábiles.
  22. El PARTICIPANTE deberá contar con el personal idóneo para capacitar de manera presencial o virtual al personal del ORGANISMO en los sistemas del adjudicado.

23. El PARTICIPANTE deberá acreditar que cuenta con soporte técnico, por lo menos dos ejecutivos para la asesoría y atención del organismo en sus requerimientos las 24 horas del día, debiendo responder a las llamadas ante cualquier eventualidad de manera inmediata, así como equipo de soporte para trabajo en línea.
24. Los PARTICIPANTES no deberán de contar con contratos rescindidos por anticipado o cancelación en los últimos dos años por autoridades municipales, estatales o federales, lo anterior lo deberán de manifestar en escrito libre bajo protesta de decir verdad.
25. Los PARTICIPANTES no deberán de contar con investigaciones o procesos abiertos ante cualquier instancia o autoridad Federal, Estatal o Municipal derivado de la naturaleza del giro de la PARTICIPANTE.
26. Los PARTICIPANTES deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se indique que cuenta por lo menos de un año de experiencia en el servicio.
27. Los PARTICIPANTES deberán presentar Certificado de emisión de monederos electrónicos expedido ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), anexando certificado correspondiente con su renovación anual.
28. Las tarjetas electrónicas deberán ser entregadas a más tardar 7 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la publicación y notificación del **FALLO**.

----- FIN DEL ANEXO -----

ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2023.

PARTIDA 1			
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ENTREGABLES Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES
DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022	SERVICIO	1	

PARTIDA 2				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES
TARJETA SINBA-SIS-PF-P	SERVICIO	200,000	PIEZAS	

PARTIDA 3			
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ENTREGABLES Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES
SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE TIPO MAGNA MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO	SERVICIO	1	

**NOTA:** Se deberá realizar el desglose a detalle del Anexo1. Carta de requerimientos técnicos, cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

**TIEMPO DE ENTREGA:** (de conformidad con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos).

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o **CONTRATO**, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes y/o servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y **CONTRATO**.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal.

**ANEXO 3.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2023.

PARTIDA 1				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022	SERVICIO	1		
<b>IMPORTE CON LETRA:</b>			<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>I.V.A.</b>	
			<b>TOTAL</b>	

PARTIDA 2				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
TARJETA SINBA-SIS-PF-P	SERVICIO	200,000		
<b>IMPORTE CON LETRA:</b>			<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>I.V.A.</b>	
			<b>TOTAL</b>	

PARTIDA 3					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE COMISIÓN %	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE TIPO MAGNA MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO	1	SERVICIO		\$300,000.00	\$700,000.00
<b>IMPORTE CON LETRA PRESUPUESTO MÍNIMO:</b> <b>IMPORTE CON LETRA PRESUPUESTO MÁXIMO:</b>			<b>PORCENTAJE DE COMISIÓN \$</b>		
			<b>IVA DE LA COMISIÓN</b>		
			<b>TOTAL</b>		

**TIEMPO DE ENTREGA:** (deberá considerar lo señalado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos).

**CONDICIONES DE PAGO:** (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes y/o prestación del servicio, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de primer día hábil siguiente a la notificación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre del 2023.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la Dirección de Gestión Administrativa y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.**

## ANEXO 4.

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

### CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2023.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.

AT’N: Lic. Maribel Becerra Bañuelos  
Directora de Gestión Administrativa

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo al “SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”. En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la Coordinación de Adquisiciones opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o “me comprometeré”) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

#### **ATENTAMENTE**

---

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.**



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2023.

ACREDITACIÓN

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.

AT’N: Lic. Maribel Becerra Bañuelos  
Directora de Gestión Administrativa

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

<b>Nombre del Licitante:</b>	
<b>No. de Registro del RUPC</b> ( <i>en caso de contar con él</i> )	
<b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Domicilio fiscal:</b> ( <i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i> )	
<b>Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco:</b> ( <i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i> )	
<b>Municipio o Delegación:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>
	<b>Correo Electrónico:</b>
<b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	
<i>Para Personas Morales:</i>	
<b>Número de Escritura Pública:</b> ( <i>Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones</i> )	
<b>Fecha y lugar de expedición:</b>	
<b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:	
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>	
<b>Tomo:</b>	<b>Libro:</b> <b>Agregado con número al Apéndice:</b>
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.	
<i>Para Personas Físicas:</i>	
<b>Número de folio de la Credencial de Elector:</b>	
<b>P O D E R</b>	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante <b>Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</b></i>
	<b>Número de Escritura Pública:</b>
	<b>Tipo de poder:</b>
	<b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:
	<b>Lugar y fecha de expedición:</b>
	<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>
<b>Tomo:</b>	<b>Libro:</b> <b>Agregado con número al Apéndice:</b>

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.

AT’N: Lic. Maribel Becerra Bañuelos  
Directora de Gestión Administrativa

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**., por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección de Gestión Administrativa del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.**

ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa” xxxx”) manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

---

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.**

**ANEXO 8.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

**ARTÍCULO 32-D**

**Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2023. (1)**

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. Maribel Becerra Bañuelos  
Directora de Gestión Administrativa**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

---

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.**

**ANEXO 9.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. Maribel Becerra Bañuelos  
Directora de Gestión Administrativa**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

**ATENTAMENTE**

---

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.**

ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.

AT’N: Lic. Maribel Becerra Bañuelos  
Directora de Gestión Administrativa

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

ATENTAMENTE

---

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

**ANEXO 11.**

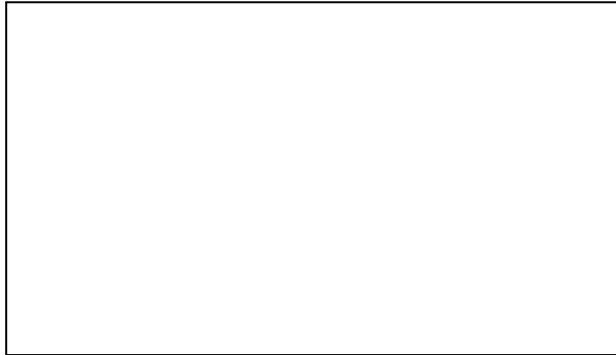
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**ANVERSO**



**REVERSO**



**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.**

ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2023. (1)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.

AT’N: Lic. Maribel Becerra Bañuelos  
Directora de Gestión Administrativa

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las LEY es mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, y los diversos numerales 155 al 161 de su REGLAMENTO, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN  
(PERSONA MORAL O JURIDICA)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2023.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.  
PRESENTE.

AT’N: Lic. Maribel Becerra Bañuelos  
Directora de Gestión Administrativa

Yo \_\_\_\_\_ Representante legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al **ORGANISMO**, Y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **PEDIDO** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la **LEY** General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la de la Contraloría del Estado, Órganos Interno de Control o de la Secretaría de Administración, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2023.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.  
PRESENTE.

AT’N: Lic. Maribel Becerra Bañuelos  
Directora de Gestión Administrativa

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la adquisición y/o realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la adquisición y/o el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

---

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

## ANEXO 15.

### **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR BAEZA ALZAGA 107, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_COLONIA \_CIUDAD\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_ CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL ORGANISMO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DEL ORGANISMO DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.

AT’N: Lic. Maribel Becerra Bañuelos  
Directora de Gestión Administrativa

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que la carta que adjunto es original donde se plasma que, en caso de resultar adjudicado, el **PROVEEDOR** se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de las **BASES**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

ATENTAMENTE

---

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-060-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; Y SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del **COMITÉ** e invitados, en la **Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, del día 26 de octubre de 2023.**

<b>NOMBRE</b>	<b>PROCENDENCIA</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>ANTEFIRMA</b>
Mtra. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico Suplente		
C. María Isabel Romano Meza	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal		
Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Lic. Juan Manuel Ibarra Bautista	Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico	Vocal		
Ing. Daniel Fernando Ruan Cervantes	Representante Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Vocal		

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara	Representante Suplente de la Consejería Jurídica	Vocal		
C. Armando Mora Fonseca	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		
Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		
C. Estefanía Montserrat Alcántara García	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Fabiola Hernández Pérez	Representante Suplente de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

----- FIN DE LAS BASES -----